



Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (Juicio Ley 1849/2017))
RADICACIÓN: 50001-3120-001-2017-00028-00 (176.0004 E.D.)
AFECTADO: **ARCADIO CAÑÓN BARRETO**
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) DEEDD DE VILLAVICENCIO-META.

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, y dado que se surtió en debida forma el trámite previsto en los artículos 137 y 139 de la Ley 1708 de 2014; se dispone por secretaría, se surta el Emplazamiento en las condiciones descritas en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014.

Para los fines anteriores, adviértasele adicionalmente a la dependencia encargada de la realización del trámite de la publicación, que ésta debe efectuarse a través de una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes objeto de extinción de dominio, es decir, para el presente caso en el **DEPARTAMENTO DEL META** y que necesariamente deberá realizarse por una sola vez dentro del término de fijación anteriormente expuesto, so pena, de invalidación de la actuación que se realice por fuera de dicho término.

Por otra parte, con respecto a lo solicitado por el abogado JOSÉ ROBERTO VÁSQUEZ DELGADO, quien actúa como apoderado de la Sociedad "PROINTEL S.A.S."², dicho pedimento será resultado luego del traslado de que trata el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.

Finalmente, reconózcase personería para actuar al Dr. DAGOBERTO HERRERA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.882.729 y T.P. 275492 del C.S.J; como apoderado del municipio de Villavicencio-Meta, en los términos y para lo que fue conferido el poder.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

¹ Doc dig. 16

² Doc dig 14

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RADICADO: 50-001-31-20-001-2017-00028-00 (176.004 E.D.)
AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO. Sustanciación.

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1955826320c959f00a371107a799e91881480ee353cc1ddd1ac4553f9359371**

Documento generado en 28/08/2023 11:55:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>